



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

18 OCT 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3849 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 3570 del 26 de septiembre de 2024, Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Abogado – Administrador Municipal, a contar del **27 de Septiembre de 2024 AL 28 de Octubre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo; en atención al permiso establecido en el Artículo 107, inciso tercero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el inciso primero del Artículo 62 del mismo texto legal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	N° de días
Avalos Morales Marcelo	9.293.523-K	09/10/2024	11/10/2024	03 días
Lizana Soto Vannia	19.276.805-5	11/10/2024	11/10/2024	01 día
Lobos Muñoz Leonardo	14.008.868-4	02/10/2024	04/10/2024	03 días
Mancilla Santiago Evelyn	15.668.301-9	01/10/2024	03/10/2024	03 días
Morales Rebolledo Armin	17.872.202-6	09/10/2024	11/10/2024	03 días
Olea Cáceres Rosa	9.885.129-1	11/10/2024	17/10/2024	07 días
Ovalle Bahamondes Daniel	16.962.114-4	01/10/2024	04/10/2024	04 días
Ovalle Bahamondes Daniel	16.962.114-4	09/10/2024	13/10/2024	05 días
Pacheco Cabezas Alexis	17.152.603-5	09/10/2024	11/10/2024	03 días
Palacios Muñoz Iván	9.815.796-4	02/10/2024	05/10/2024	04 días
Penru Donoso Rubén	20.713.553-4	01/10/2024	01/10/2024	01 día
Venegas Contreras Carlos	11.056.771-5	01/10/2024	30/10/2024	30 días



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KYC/mjac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)